



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Control Interno emergente de la Auditoria a los Estados Financieros del Comité Organizador de los XI Juegos Sudamericanos Cochabamba 2018 – CODESUR al 31 de diciembre de 2016 N° MD-UAI-005-INF/17 de 24 de febrero de 2017, ejecutada en cumplimiento a los artículos 15° y 16° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

El Objeto del presente Informe es determinar si el control interno relacionado con los Estados Financieros y Estados Complementarios de CODESUR al 31 de diciembre de 2016, ha sido diseñado e implementado para el logro de los objetivos institucionales de la entidad.

El objeto de la Auditoria Interna esta constituido por los Estados Financieros y Estados Complementarios, consistente en:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos
- Estado de Flujo de Efectivo
- Evolución del Patrimonio Neto
- Cuenta Ahorro e Inversión Financiamiento
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recurso
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Notas a los Estados Financieros
- Registros Auxiliares emitidos por el SIGEP.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gasto C-31.
- Documentos de respaldo de los comprobantes C-31

Nuestros comprobantes comprendió las principales operaciones, registros y la información financiera emitida por CODESUR por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, dicha entidad tiene como dirección legal la ciudad de Cochabamba. El examen se realizo de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado.

Como resultado de la Auditoria, se identificaron las siguientes observaciones de control interno:

N°	DESCRIPCIÓN
1.7.1	Ausencia del Reglamento Específico del Sistema Administración de Bienes y Servicios de CODESUR
1.7.2	Ausencia de Certificación POA en los comprobantes contables de los procesos de Contratación de Bienes y Servicios y pagos de planillas salariales del personal eventual de CODESUR
1.7.3	Incumplimiento de Plazos en el envío de formularios al SICOES



-
- | | |
|-------|--|
| 1.7.4 | Presentación de Estados Financieros fuera de plazo a la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Deportes |
| 1.7.5 | Errores dentro del Proceso de Contratación de Servicios de Hospedaje, Alimentaciones y otros |
| 1.7.6 | Error en la calificación dentro proceso de contratación de Agencia de Viajes |
| 1.7.7 | Incumplimiento de plazos en la presentación de registros y contratos a la Contraloría General del Estado |
| 1.7.8 | Desembolso por pago de viáticos del titular a una tercera persona de la institución |
-

El Director General Ejecutivo en cumplimiento de la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría general de la republica (actual Contraloría General del Estado), debe remitir a esta Unidad de Auditoria Interna los Formularios 1 y 2 dentro los plazos establecidos, debidamente suscritos.

Copia del pronunciamiento de la aceptación y del cronograma de implantación de las recomendaciones, de be ser remitida a la Contraloría General del Estado, inmediatamente después de su emisión.

Lic. Edwin Vargas Montaña
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.
REG. PROF. CAD-06-MM25 - CAUB N° 19607
MINISTERIO DE DEPORTES

La Paz:

Calle 10, esq. Av. Guido Capra
Zona Obrajes
Telf.: 2179700 Fax: 2128755

Cochabamba:

Polideportivo
"Quillacollo"

El Alto:

Polifuncional "Héroes de Octubre"
Av. Juan Pablo II
Telf.: 2847380 - 2842042

Sucre:

Polideportivo Garcilazo de Sucre
calle Colombia esq. Monteagudo
Telf.: (4) 6450042